

Quito, 7 de noviembre de 2014

Señores
PETROLEOS DE LOS SHYRIS PETROSHYRIS S.A.

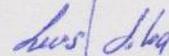
Yo, Bertha Elizabeth Godoy Andrade con C.I. 040130454-8, en mi calidad de accionista, solicito de la manera más comedida, se realice el traspaso de 200 acciones que me corresponden, a la empresa LUBRIGOD S.A. con RUC 17921322310001, siendo su GERENTE GENERAL, el Sr. Luis Ramiro Silva Montesdeoca con C.I. 100160274-2, empresa de la cual soy accionista, con la finalidad de regularizar el traspaso de mi vehículo, en vista de que el crédito del mismo, salió a nombre de la mencionada empresa y no a mi nombre y así lo requiere la Agencia Nacional de Transito.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Sra. Bertha Godoy
C.I. 0400130454-8
CEDENTE

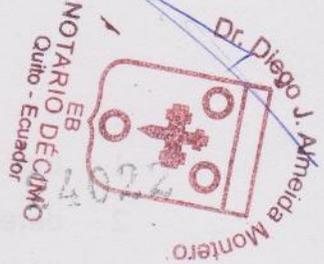


LUBRIGOD S.A.
RUC 17921322310001
CECIONARIO

[Handwritten Signature]
FACTURA No- 68738

ESCRITURA No- 6

274027



**CAPITULACIONES MATRIMONIALES
QUE OTORGAN:**

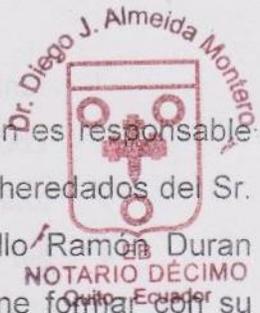
**BERTHA ELIZABETH GODOY ANDRADE
ANGELLO RAMON DURAN QUINTERO
CUANTÍA: INDETERMINADA**

+ 4 + 2 ; 7, 10, 11, 13, 14,
DI 2 COPIAS

L.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a once de diciembre de del dos mil trece, ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO, según Acción de Personal número seis cientos diez y siete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura en Transición, comparecen por una parte los señores: señor ANGELLO RAMÓN DURAN QUINTERO, cedula extranjería número cero nueve dos seis uno uno

1 tres cinco dos tres, de estado civil divorciado, por sus propios y personales
2 derechos, de nacionalidad colombiana, mayor de edad; y, por otra la señorita
3 BERTHA ELIZABETH GODOY ANDRADE, de estado civil soltera, por sus
4 propios y personales derechos, con cedula numero cero cuatro cero uno tres
5 cero cuatro cinco cuatro ocho, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
6 los comparecientes son hábiles para contratar y contraer obligaciones,
7 domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, de lo cual doy
8 fe; y, me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que transcrita
9 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de capitulaciones matrimoniales,
11 contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES:** señor Angello Ramón Duran Quintero, cedula
13 extranjería número cero nueve dos seis uno uno tres cinco dos tres de estado
14 civil divorciado, de nacionalidad colombiana, mayor de edad; y, por otra la
15 señorita BERTHA ELIZABETH GODOY ANDRADE, de estado civil soltera,
16 con cedula numero cero cuatro cero uno tres cero cuatro cinco cuatro ocho,
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, los comparecientes son hábiles
18 para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los
19 comparecientes.- Angello Ramón Duran Quintero y Bertha Elizabeth Godoy
20 Andrade se proponen contraer matrimonio civil en un próximo futuro.
21 mediante la presente escritura pública acuerdan establecer un régimen propio
22 de administración de bienes durante la vigencia de la sociedad conyugal
23 piensan contraer matrimonio, **TERCERA.-** Ni Angello Ramón Duran Quintero,
24 ni Bertha Elizabeth Godoy Andrade, no aportan bienes muebles de
25 consideración ni inmuebles al matrimonio. La compareciente también
26 manifiesta que no es deudora de alguna obligación, pero si acreedora de unos
27 fondos retenidos por el CONSEP, que al ser la administradora encargada
28 deberá recibir en sus cuentas. Así mismo, declara ser la albacea o



administradora de los bienes heredados por su padre, quien es responsable de realizar las liquidaciones correspondientes de los bienes heredados del Sr. Gabriel Arnoldo Godoy Baéz. **CUARTA.-** El señor Angello Ramón Duran Quintero, excluye de la sociedad conyugal que se propone formar con su futura cónyuge Bertha Elizabeth Godoy Andrade, tanto los bienes, como los frutos civiles, que a continuación se detallan: **UNO.-** Una casa número siete en el conjunto LA MOLIENDA, ubicada en la calle séptima transversal vía Intervalles- Tumbaco por la carretera que conduce al balneario Cunuyacu de doscientos cuarenta metros cuadrados, con transferencia de dominio número cero cero cero siete seis ocho uno y numero titulo cero cero cero cero uno uno dos seis siete cero ocho, de la cual actualmente se adeuda la cantidad de ciento cinco mil dólares americanos al Banco Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. **DOS.-** Una suite en el proyecto MARTINIQA, nuemro trescientos uno, de sesenta y seis metros cuadrados el mismo que será entregado en el mes de abril del dos mil catorce, de la cual se adeuda un valor de sesenta mil dólares americanos **TRES.-** Un lote de terreno de cuatromil metros cuadrados, ubicado en la quintas vacacionales LAURELES lote número dos mezanine seis con una construcción de doscientos metros cuadrados, clave catastral número uno siete cero ocho cinco cero cinco uno cero uno uno uno seis cinco cero cero cero. **CUATRO.-** Tres semovientes caballos de paso fino colombiano **CINCO.-** Una camioneta marca Mazda, motor BT cincuenta ACTION FLAC dos guión seis CD cuatro por cuatro TM, año dos mil trece con placas PCF siete siete cero cinco, doble cabina, chasis ocho LFUNY cero seis dos DMJO cuatro cero cinco cinco. **SEIS.-** Un vehículo marca Hyundai, modelo santa fe año dos mil seis, con placas GNZ cero nueve uno ocho, motor G seis BA cuatro cero cinco cinco nueve dos uno. **QUINTA.-** La señorita BERTHA ELIZABETH GODOY ANDRADE, excluye de la sociedad conyugal que se propone formar con su futuro cónyuge Angello Ramón Duran Quintero

1 . tanto los bienes, como los frutos civiles, que a continuación se detallan: UNO .
2 Los Lotes de terreno número once, doce, trece y catorce, con una superficie
3 total de dos mil metros cuadrados, situados en la ciudad de Tulcán, provincia
4 del Carchi, adquiridos, mediante escritura pública de compraventa celebrada
5 el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el notario
6 primero del cantón San Gabriel doctor Guillermo Landázuri Oña, clave
7 catastral cero cuatro cero uno cero uno cero uno uno seis uno uno cero cero
8 siete cero cero cero, consta actualmente como un parqueadero ubicado en la
9 calle Sucre y Roberto Grijalva. DOS.- Un lote de Terreno, con una superficie
10 de dos mil quinientos metros cuadrados, situado en la ciudad Tulcán,
11 Provincia del Carchi, adquirido mediante escritura pública de compraventa
12 celebrada el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el
13 notario segundo del cantón de Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, clave
14 catastral cero cuatro cero uno cero uno cero uno uno seis uno dos cero dos
15 tres cero cero cero, se encuentra una vivienda y unas bodegas en la calle
16 Sucre y Roberto Grijalva. TRES.- Un Lote de Terreno, ubicado en la calle Los
17 Tulipanes y Geranios, con una superficie de diez mil ciento veinte y seis
18 metros cuadrados, situado en la ciudad Tulcán, Provincia del Carchi, adquirido
19 mediante escritura pública de compraventa el doce de Diciembre del dos mil
20 tres, ante el notario segundo del cantón de Ibarra, doctor Carlos Proaño
21 Mera, clave catastral cero cuatro cero uno cero uno cero uno dos cuatro dos
22 uno cero cero uno cero cero cero cero cuatro cero uno cero uno cero uno dos
23 cuatro dos uno cero cero dos cero cero cero, terreno en frente del Coliseo de
24 la ciudad de Tulcán. CUATRO.- Un lote de terreno, con una superficie total de
25 diez mil metros cuadrados, el terreno se encuentra en la ciudad de Tulcán,
26 provincia del Carchi, adquirido mediante escritura pública de compraventa
27 celebrada el cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor
28 Wilson Bravo Mejía, notario público de la ciudad de Tulcán, clave catastral

Dr. Diego J. Almeida Montero.

EB
NOTARIO PÚBLICO
Cuenca - Ecuador

1 UNO.- cero cuatro cero uno cero dos cero dos dos nueve cero uno cero cuatro tres

2 cero cero cero, terreno ubicado por el terminal de la ciudad de Tulcán.

3 CINCO.- Un lote de terreno, con una superficie de trece mil ochocientos

4 situado en la vía Oriental de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi,

5 adquirido mediante escritura pública de compra y venta el veinte de Marzo del

6 dos mil dos, ante el doctor Marcelo Becerra Arellano, notario cuarto del cantón

7 Tulcán, clave catastral cero cuatro cero uno cero tres cero uno cero seis cero

8 tres cero cero tres cero cero cero, ubicado en la vía Oriental frente al

9 aeropuerto de la ciudad de Tulcán. SEIS.- Un Lote de terreno, identificado con

10 el número cincuenta, con una superficie de doscientos noventa y cinco metros

11 cuadrados, situado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, adquirido

12 mediante escritura pública de compraventa, celebrada el doce de Mayo del

13 dos mil tres, ante el doctor Carlos Proaño Mera, notario público del cantón

14 Ibarra, clave catastral uno cero cero uno tres cero tres cero nueve cero nueve

15 cero uno cinco cero cero, en la cooperativa Simón Bolívar. SIETE.- Un lote de

16 terreno, con una superficie de diecisiete mil metros cuadrados, situado en la

17 ciudad de Ambuqui, provincia de Imbabura, adquirido mediante escritura

18 pública de compraventa el uno de Febrero del dos mil, ante el doctor Carlos

19 Proaño Mera, notario segundo del cantón Ibarra, clave catastral uno cero cero

20 uno cinco uno cinco cuatro cero uno cuatro ocho uno cero cero cero cero uno

21 cero cero uno cinco uno cero uno cero tres tres ocho cero cero ocho cero cero

22 cero, un molino ubicado en el sector de Ambuqui, llamado Molinos Grum.

23 OCHO.- Un lote de terreno, con una superficie de once mil setecientos noventa

24 y cuatro como ochenta y siete metros cuadrados, situado frente a una

25 gasolinera, en la vía Panamericana Norte de la ciudad de Ibarra, provincia de

26 Imbabura, adquirido mediante escritura pública de compraventa el doce de

27 diciembre del dos mil tres ante el doctor Carlos Proaño Maya, notario segundo

28 del cantón Imbabura, clave catastral uno cero cero uno cinco uno cinco cuatro

1 cero uno cuatro ocho uno cero cero cero cero, terreno ubicado al lado de
2 la Gasolinera Yahuarcocha. **NUEVE.**- Un lote de terreno, identificado con el
3 número diecisiete, Manzana C tres, situado en la ciudad de Ibarra, provincia
4 de Imbabura, adquirido mediante escritura pública de compraventa el veinte y
5 siete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el licenciado
6 Jorge Aníbal Erazo Ferigra, notario tercero del cantón Ibarra, calve catastral
7 uno cero cero uno cero cuatro cero cuatro cero cinco uno cuatro cero cero tres
8 cero cero cero, ubicada en la Bartolomé García y Ulpiano Pérez. **DIEZ.**- Lote
9 de terreno, con una superficie de nueve mil doscientos treinta y cuatro metros
10 cuadrados, situado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, adquirido
11 mediante escritura pública de compraventa celebrada el veinte y cuatro de
12 Enero de mil novecientos noventa y uno, ante el doctor Enrique Proaño Maya,
13 notario segundo del cantón Ibarra, clave catastral uno cero cero uno cinco
14 cero cinco cero dos tres seis cero cero uno cero cero cero uno cero cero uno
15 cinco cero cinco cero dos tres siete cero cero dos cero cero cero uno cero
16 cero uno cero cinco cero cinco cero dos tres seis cero cero uno cero cero
17 cero, gasolinera ubicada en la Vía Panamericana Norte, sector el Priorato.
18 **ONCE.**- Unos huertos de Azaya, con una superficie de veinte y siete mil
19 metros cuadrados, situado en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura,
20 adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada el doce de
21 Mayo del dos mil tres, ante el doctor Carlos Proaño Mera, notario público del
22 cantón Ibarra, clave catastral uno cero cero uno tres cero tres uno tres cero
23 cinco cero cero nueve cero cero cero uno cero cero tres cero tres uno tres
24 cero cinco cero uno dos cero cero cero uno cero cero uno cero tres cero tres
25 uno tres cero cinco cero cero nueve cero cero cero, terreno ubicado en el
26 sector Huertos de Azaya. **DOCE.**- La Playa, con una superficie de trescientos
27 cincuenta mil cincuenta metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Ibarra,
28 provincia de Imbabura, adquirido mediante escritura pública de compraventa



lado de
 con el
 rovincia
 veinte y
 enciado
 catastral
 ero tres
 Z.- Lote
 o metros
 adquirido
 uatro de
 ño Maya,
 no cinco
 ero uno
 uno ero
 ero ero
 Priorato.
 siete mil
 mbabura,
 doce de
 úblico del
 tres ero
 s uno tres
 s ero tres
 ado en el
 rescientos
 de Ibarra.
 mpraventa

1 celebrada el doce de Mayo del dos mil tres, ante el doctor Carlos Proaño
 2 Mera, notario segundo del cantón Ibarra, clave catastral uno cero cero uno
 3 cinco uno cinco cuatro cero uno cuatro ocho uno cero cero cero
 4 ubicado en lo que se conoce como loma de Palacutan. **TRECE.**- Lote de
 5 terreno, con una superficie de cuatrocientos cincuenta y cinco mil metros
 6 cuadrados, situado en el sector rural de la ciudad de Pimampiro, provincia de
 7 Imbabura, adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada el
 8 diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Enrique
 9 Proaño Maya, notario público del cantón Ibarra, clave catastral uno cero cero
 10 cinco cinco cero dos cuatro cero cero uno cuatro tres, sector Pinandro el
 11 Boliche. **CATORCE.**- Lote de terreno identificado con el número diecinueve,
 12 Manzana D, con una superficie de dos mil trescientos treinta y dos coma
 13 cincuenta metros cuadrados, ubicado en la Vía Perimetral kilómetro trece y
 14 medio de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, adquirida mediante
 15 escritura pública de compraventa celebrada el once de Diciembre del dos mil
 16 tres, ante el doctor José Ernesto Zambrano Salmón, notario público del cantón
 17 Guayas, clave catastral cuatro ocho cero cero siete cero cero uno nueve cero
 18 cero cero cero cero cero. **QUINCE.**- Solar identificado con el número seis, con
 19 una superficie de trescientos setenta y cuatro coma veintiuno metros
 20 cuadrados, ubicado en Casa Plaza Real, en el cantón de Samborondón, en la
 21 ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, adquirido mediante escritura
 22 pública de compraventa celebrada el dieciseis de Junio del dos mil cuatro,
 23 ante el doctor Alberto Bobadilla Boderó, notario cuarto del cantón Guayas,
 24 clave catastral tres uno seis cuatro uno cuatro cuatro cero cero dos seis cero
 25 uno cero cero seis cero cero cero, urbanización Plaza Real. **DIECISEIS.**- Sub-
 26 lote de terreno, identificado con la letra B, con una superficie de dos mil
 27 novecientos sesenta y seis metros cuadrados, ubicado en el Río Pastaza, en
 28 la Parroquia de Alangasí, de la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito.

1 provincia de Pichincha, adquirido mediante escritura pública de compraventa
2 celebrada el doce de Diciembre del dos mil tres, ante el doctor Carlos Proaño
3 Mera, notario segundo del cantón Ibarra, clave catastral dos uno nueve uno
4 cero cero cinco cero dos dos. **DIECISIETE.**- Lote de terreno, identificado con
5 el número ciento cuatro y ciento cinco lote de terreno e inmueble,
6 identificados, con una superficie de mil trescientos veinte metros cuadrados,
7 ubicados en la Urbanización La Comarca, en la parroquia de Cumbayá, en la
8 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública
9 de compraventa celebrada el once de noviembre de mil novecientos noventa y
10 ocho, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, notario Décimo Sexto del
11 cantón Quito, clave catastral uno cero seis uno cuatro uno dos cero cero uno,
12 **DIECIOCHO.**- Lote de terreno y construcciones, con una superficie de mil
13 doscientos cincuenta metros cuadrados, ubicados en la calle Santa Prisca de
14 la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, adquirida
15 mediante escritura pública de compraventa celebrada el dos de Octubre de mil
16 novecientos noventa y ocho, ante el doctor Jaime Aillon Albán, notario interino
17 cuarto del cantón Quito, clave catastral uno cero cuatro cero dos dos dos cero
18 cero ocho. **DIECINUEVE.**- Lote de terreno, con una superficie de mil
19 ochocientos metros cuadrados, ubicado en la parroquia de Sangolquí, en la
20 ciudad de Quito, provincia de Pichincha, adquirido mediante escritura pública
21 de compraventa celebrada el quince de Noviembre del dos mil cinco, ante el
22 doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, notario Vigésimo Octavo del cantón
23 Quito, clave catastral uno cero siete cero cero uno cero uno cero cero cero
24 **VEINTE.**- Lote de terreno, con una superficie de cuatro mil novecientos
25 cincuenta metros cuadrados, ubicado en la parroquia El Jordán, en la ciudad
26 de Otavalo, provincia de Imbabura, adquirido mediante escritura pública de
27 compraventa celebrada el siete de Marzo del dos mil dos, ante el doctor
28 Carlos Proaño Mera, notario segundo del cantón Ibarra, clave catastral uno



1 cero cero cuatro cero uno cero tres cero cuatro dos tres cero cero cuatro uno
 2 cero cero cero, funciona la gasolinera el "Jordán" **VEINTIUNO**.- Lote de
 3 terreno identificado con el número dieciocho, con una superficie de trescientos
 4 cuarenta y cuatro metros cuadrados, lote de terreno, con una superficie de
 5 trescientos diez coma veinte y ocho metros cuadrados, ubicados en la
 6 parroquia El Jordán, en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura,
 7 adquiridos mediante escritura pública celebrada el quince de Octubre de mil
 8 novecientos noventa y siete, ante el doctor Enrique Proaño, notario segundo
 9 del cantón Ibarra, claves catastrales uno cero cero cuatro cero uno cero tres
 10 cero cuatro dos tres cero cero dos cero cero cero, uno cero cero cuatro cero
 11 uno cero tres cero cuatro dos tres cero cero tres cero cero cero, funciona la
 12 gasolinera el "Jordán" **VEINTIDOS**.- Un galpón de secadora de granos, con
 13 una superficie de dos mil metros cuadrados, ubicado en la ciudad de Buena
 14 Fe, provincia de Los Ríos, adquirido mediante Protocolización de Dación de
 15 Pago el tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. **VEINTITRES**.-
 16 Lote de terreno, con una superficie de ocho mil metros cuadrados, ubicado en
 17 la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos, adquirido mediante escritura
 18 pública de Dación de Pago celebrada el siete de Agosto de mil novecientos
 19 noventa y ocho, ante el doctor Gabriel Alberó Ayala Montoya, notario segundo
 20 del cantón Ventanas, clave catastral cero dos cero dos tres cinco uno cuatro
 21 **VEINTICUATRO**.- Lote de terreno, con una superficie de veinte y dos mil
 22 quinientos setenta y cinco metros cuadrados, ubicado en el cantón Jaramijo,
 23 provincia de Manabí, adquirido mediante escritura pública de compraventa
 24 celebrada el nueve de Julio del dos mil cuatro, ante el doctor Jaime Rafael
 25 Villavicencio Vélez, notario primero del cantón Manabí, clave catastral uno tres
 26 dos uno cinco cero cero uno uno cuatro cero cinco cero cero tres cero cero
 27 cero, función un fábrica de conservas. **VEINTICINCO**.- Lote de terreno, con
 28 una superficie de ocho mil ochocientos veinte metros cuadrados, ubicado en

1 la Calle G de la Ciudadela Fernando de Quileno, en el cantón Huaquillas,
2 provincia de El Oro, clave catastral siete cero siete cero cinco cero uno cero
3 siete cero tres cero uno cero cero. **VEINTISEIS**. - El cincuenta por ciento de los
4 derechos y acciones de la Empresa ecuatoriana "BIENADMIN" con sus activos
5 y pasivos. **VEINTISIETE**. - El cincuenta por ciento de los derechos y acciones
6 de la empresa ecuatoriana "GODOANSA" con sus activos y pasivos.
7 **VEINTIOCHO**. - El cincuenta por ciento de los derechos y acciones de la
8 empresa ecuatoriana "LUBRIGOD" con sus activos y pasivos. **VEINTINUEVE**. -
9 El cincuenta por ciento de los derechos y acciones de la empresa ecuatoriana
10 "PUERTO MAR" con sus activos y pasivos. **TREINTA**. - Los cincuenta y uno
11 por ciento de los derechos y acciones hereditarios, dejados por el Sr. Gabriel
12 Arnoldo Godoy Báez, de la empresa ecuatoriana "BUENMAR" con sus activos
13 y pasivos. **TREINTA Y UNO**. - Los dos por ciento de los derechos y acciones
14 hereditarios, dejados por el Sr. Gabriel Arnoldo Godoy Báez, de la empresa
15 ecuatoriana "EMPACALI" con sus activos y pasivos. **TREINTA Y DOS**. - El tres
16 por ciento de los derechos y acciones de la empresa ecuatoriana
17 "PETROSHYRIS S.A." con sus activos y pasivos. **TREINTA Y TRES**. - El uno
18 por ciento de los derechos y acciones de la empresa ecuatoriana
19 "SHYRISPRO Y SERVICIOS" con sus activos y pasivos. **TREINTA Y**
20 **CUATRO**. - Los ochenta por ciento de los derechos y acciones hereditarios,
21 dejados por el Sr. Gabriel Arnoldo Godoy Báez, de la empresa extranjera
22 colombiana "COMICAR" con sus activos y pasivos. **TREINTA Y CINCO**. - Los
23 veinte por ciento de los derechos y acciones hereditarios, dejados por el Sr.
24 Gabriel Arnoldo Godoy Báez, de la empresa extranjera colombiana
25 "COMICARSA" con sus activos y pasivos. **TREINTA Y SEIS**. - El cuarenta y
26 cuatro por ciento de los derechos y acciones de la empresa extranjera
27 colombiana "EMPACALI" con sus activos y pasivos. **TREINTA Y SIETE**. - El
28 cincuenta por ciento de los derechos y acciones hereditarios, dejados el Sr.



Gabriel Arnoldo Godoy Báez, de la empresa extranjera colombiana, de la
 empresa extranjera colombiana "ATEMCO" con sus **activos y pasivos TREINTA Y OCHO.**- El noventa y seis por ciento de los derechos y
 acciones hereditarios, dejados el Sr. Gabriel Arnoldo Godoy Báez, de la
 empresa extranjera colombiana "VIDCAMSA" con sus activos y pasivos.
TREINTA Y NUEVE.- El treinta y tres por ciento de los derechos y acciones
 de la empresa extranjera costarricense "PUERTO MAR" con sus activos y
 pasivos. **CUARENTA.**- El treinta y tres por ciento de los derechos y acciones
 de la empresa extranjera costarricense "SOUT PACIFIC ENTERPRISE" con
 sus activos y pasivos. **CUARENTA Y UNO.**- Un vehículo marca Mercedes
 Benz, año de fabricación dos mil diez, modelo C trescientos, color azul,
 número de chasis WDDGF cinco EB nueve AR uno dos cero ocho seis cuatro,
 de placas **PBP tres cinco cero nueve.** **CUARENTA Y DOS.**- Un cabezal
 marca Mack, año de fabricación dos mil dos, modelo CH seis uno tres, color
 blanco, número de chasis uno M uno AA uno ocho Y tres dos W uno cuatro
 cinco tres ocho siete, de placas **IAK cero siete ocho.** **CUARENTA Y TRES.**-
 Derecho de llave del local número cinco ubicado en el Mercado Mayorista y
 administrado por el Municipio Metropolitano de Quito. **CUARENTA Y**
CUATRO.- Proyecto de oficinas HALCON, ubicadas en la Cumbaya, en la
 Ave. Interoceánica diagonal al centro comercial ESCALA, el mismo que será
 la oficina cuatrocientos uno y cuatrocientos dos, entregados tentativamente en
 el mes de mayo de dos mil catorce, del cual se debe el valor de ciento
 cincuenta mil dólares americanos. **SEXTA.**- Las utilidades/ dividendos que los
 otorgantes, obtuvieren en el ejercicio de sus empleos públicos o privados, así
 como, los frutos civiles enunciados en las cláusulas cuarta y quinta,
 correspondientes a ANGELLO RAMÓN DURAN QUINERO y BERTHA
 ELIZABETH GODOY ANDRADE, serán administrados directamente por ellos
 mismos y para sus propios beneficios personales. Por consiguiente todos los

1 bienes muebles o inmuebles que adquiriera con esos valores no pasarán a
2 integrar el haber social sino al haber personal del capitulante, es decir
3 individualmente ANGELLO RAMÓN DURAN QUINTERO y a BERTHA
4 ELIZABETH GODOY ANDRADE INDIVIDUALMENTE. **SEPTIMA.**- Los gastos
5 que ocasionen la presente escritura, hasta su inscripción en el Registro de la
6 Propiedad, si es que fuere el caso, son de cuenta de los otorgantes por
7 iguales partes. Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas
8 que anteceden, y autorizan al señor Notario para que se sirva agregar las
9 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este contrato. **(HASTA**
10 **AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
11 que se encuentra firmada por el **Doctor RAFAEL RODRIGUEZ SAENZ,**
12 Abogado, con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y uno,
13 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
14 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
15 a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
16 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20

21 Sra. BERTHA ELIZABETH GODOY ANDRADE

22 C.C.N.- 0401304518

23

24

25

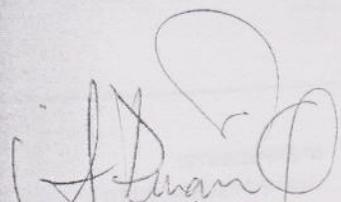
26

27

Siguen firmas...

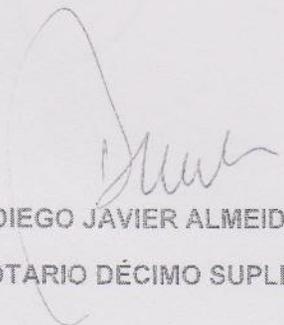
Continúan firmas

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Sr. ANGELLO RAMÓN DURAN QUINTERO

C.C.N.- 0926113523

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

EL NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

El nota...

274033

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD
 No. 092611352-3
 NOMBRE: DURAN QUINTERO ANGELLO RAMON
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-11
 NACIONALIDAD: COLOMBIANA
 ESTADO CIVIL: Divorciado

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION ING. QUIMICO E233313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DURAN CAMARGO LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTERO JAIME CARMEN ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-04-19
 FECHA DE EXPIRACION 2020-04-19
 Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio de Empadronamiento
 DURAN QUINTERO ANGELLO RAMON
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC72195271 C.I.: 0926113523
 VISA: 10-V REG. No: 321534568
 ACTIVIDAD: ING. QUIMICO

Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 13/06/2008
 VALIDO HASTA
 RESPONSABLE
 POLI CATOTA TAIPE MARIA ESTHER

arán a
 decir
 RTHA
 gastos
 o de la
 es por
 usulas
 gar las
 HASTA
 misma
 SAENZ
 y uno,
 presente
 e les fue
 y firman

in firmas...

REGISTRO CIVIL
 040130454-8
 ELIZABETH
 1984

274034
 ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 GABRIEL A GODOY RAEL
 NORMA B ANDRADE ACOSTA
 QUITO
 06/08/2021
 Dr. Diego J. Almeida Montero
 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador
 REN 1652

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 El 17 de octubre de 2021
 GODOY ANDRADE BERTHA ELIZABETH
 CARCHI TILGÁN
 JONZALES SUAREZ JONZALES SUAREZ
 SANCION Militar 31.22 CosPas 9 TotUSD 29.80
 DELEGACION PROVINCIAL DE EUCRÓNICA - 00400
 12/07/2013 15:36:33
 3330981
 IMP. IGM. ec

SE OTORGO, ANTE EL DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO, CUYO PROTOCOLO POR SUBROGACION SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL NUMERO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE - DP - UPTH DE FECHA VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, EN QUITO A 17 DE octubre DEL DOS MIL CATORCE.

DR. RAUL CEVALLOS PEREZ
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SUBROGANTE
 NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Diego J. Almeida Montero

 NOTARIO DÉCIMO
 Quito - Ecuador